



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 1
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Barranquilla, __xx de xxxxx de 2026

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-REGIONAL CARIBE
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – FGN- RCA-MC-0048-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, CENTRALES Y PISO TECHO, PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CARIBE.”

Validez de la oferta: 90 días calendario

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Fiscalía General de la Nación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato electrónico si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del pliego de condiciones del proceso de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que la oferta estará vigente por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación.
6. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato electrónico en la fecha prevista para el efecto en el cronograma del proceso.
9. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento establecida en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.
10. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, el bien, servicio u obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del pliego de condiciones.
11. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
12. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta la cual cumple con lo establecido en los documentos del proceso.



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

13. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
14. Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
15. Que no nos encontramos pendientes de decisión sobre la impugnación de sentencia condenatoria por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.
16. Que la firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.
17. Me comprometo a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.
18. Que cumplí con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 frente a la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y registro conflicto de intereses.
19. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:, según las siguientes normas: (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).
20. Que los siguientes documentos _____ de nuestra propuesta corresponde a la acreditación de una o algunas de las siguientes condiciones: Proceso de reincorporación, Proceso de reintegración, Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Población indígena, negra, afro, raizal, palenquera room o gitana – , por lo tanto expresamente AUTORIZO _____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones), la publicación de los mismos. (en el evento de no realizar manifestación alguna, la FGN/FEAB no asumirá responsabilidad por violar el derecho a la intimidad de los oferentes, de sus trabajadores o socios o accionistas, de conformidad con lo dispuesto del artículo 5° y 6° de la Ley 1581 de 2012
21. Que expresamente AUTORIZO _____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones) la NOTIFICACIÓN ELECTRONICA de las decisiones que se adopten en el presente proceso de selección y en desarrollo del eventual contrato, en los términos y para los efectos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.
22. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	
Dirección	
Número de teléfono	
Número de Celular	
e-mail	

Cordialmente,

Nombre y firma del representante legal
CC

Apoderados: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural. Tanto el apoderado como poderdante deberá tener presentación personal ante notario.



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Barranquilla

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-REGIONAL CARIBE
Ciudad

Proceso de Contratación No. **FGN- RCA-MC-0048-2026**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.
9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

Nombre y firma del representante legal
CC



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TECNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

Señor proponente, se ha publicado la ficha técnica del suministro, a su vez se ha diseñado el presente anexo, en el cual se ha consignado en literalidad la ficha técnica del servicio solicitado, aquí NO se debe hacer ninguna descripción adicional, por cuanto las condiciones del suministro y/o compra fueron diseñadas de conformidad con la necesidad de la entidad, en este caso el proponente solo se adhiere a ella, convirtiendo el futuro contrato en un verdadero contrato de adhesión, definido este, como: “Aquél cuyo clausulado se redacta por una de las partes sin intervención de la otra, cuya libertad contractual queda limitada a manifestar o no la aceptación de sus estipulaciones, de adherirse o no al contrato”

FICHA TÉCNICA No. 1

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	40101701 Aires Acondicionados
Nombre Comercial del Producto	Acondicionador de aire tipo Mini Split – 12.000 BTU
Calidad	Este equipo suministrado a la entidad debe ser de la mejor calidad, garantizado, eficiente, de fácil instalación y que brinde una sensación de confort al usuario.
Generalidades	Equipo acondicionador de aire nuevo, tipo Mini Split Inverter, solo frío.
Requisitos generales	UNIDAD CONDENSADORA: • Protección anticorrosiva • Descarga horizontal. • Modo autolimpieza • Protección de operación de amplio voltaje UNIDAD MANEJADORA: • Display o tablero digital. • Temperatura programable. • Control remoto original del equipo. • Sistema de motor turbo jet. • Control de humedad • Sistema de filtros o gestión de aire saludable, con esterilización hasta del 99,99% MARCAS DE EQUIPOS Las unidades condensadora y manejadora suministradas deberán ser de la misma marca. GARANTÍA DE EQUIPOS Mínima dos (02) años.
Requisitos Especificos	• Tipo: Mini Split Inverter, solo frío. • Capacidad de enfriamiento: 12.000 BTU. • EER: mayor o igual a 3.00. • PH / Voltaje de entrada / Frecuencia: 1 / 220 – 230 V / 60 Hz. • Tipo de refrigerante: R32. • Ventilador interior de mínimo 3 velocidades. • Kit de instalación de mínimo 3 metros de distancia, incluye: tubería de cobre con protector térmico (alta y baja), cable de poder, cable de señal y demás elementos indicados por el fabricante. • Certificado AHRI • Retiq A, B, C o D
Empaque y Rotulado	Los equipos deben ser entregados sin sobreempacado o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

	empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad del equipo. Se deben tomar las medidas necesarias para que los equipos lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación	Unidad

FICHA TÉCNICA No. 2

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	40101701 Aires Acondicionados
Nombre Comercial del Producto	Acondicionador de aire tipo Mini Split – 18.000 BTU
Calidad	Este equipo suministrado a la entidad debe ser de la mejor calidad, garantizado, eficiente, de fácil instalación y que brinde una sensación de confort al usuario.
Generalidades	Equipo acondicionador de aire nuevo, tipo Mini Split Inverter, solo frío.
Requisitos generales	UNIDAD CONDENSADORA: • Protección anticorrosiva • Descarga horizontal. • Modo autolimpieza • Protección de operación de amplio voltaje UNIDAD MANEJADORA: • Display o tablero digital. • Temperatura programable. • Control remoto original del equipo. • Sistema de motor turbo jet. • Control de humedad • Sistema de filtros o gestión de aire saludable, con esterilización hasta del 99,99% MARCAS DE EQUIPOS Las unidades condensadora y manejadora suministradas deberán ser de la misma marca. GARANTÍA DE EQUIPOS Mínima dos (02) años.
Requisitos Específicos	• Tipo: Mini Split Inverter, solo frío. • Capacidad de enfriamiento: 18.000 BTU. • EER: mayor o igual a 3.00. • PH / Voltaje de entrada / Frecuencia: 1 / 220 – 230 V / 60 Hz. • Tipo de refrigerante: R32. • Ventilador interior de mínimo 3 velocidades. • Kit de instalación de mínimo 3 metros de distancia, incluye: tubería de cobre con protector térmico (alta y baja), cable de poder, cable de señal y demás elementos indicados por el fabricante. • Certificado AHRI • Retiq A, B, C o D
Empaque y Rotulado	Los equipos deben ser entregados sin sobreempacado o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad del equipo. Se deben tomar las medidas necesarias para que los equipos lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación	Unidad



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

FICHA TÉCNICA No. 3

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	40101701 Aires Acondicionados
Nombre Comercial del Producto	Acondicionador de aire tipo Mini Split – 24.000 BTU
Calidad	Este equipo suministrado a la entidad debe ser de la mejor calidad, garantizado, eficiente, de fácil instalación y que brinde una sensación de confort al usuario.
Generalidades	Equipo acondicionador de aire nuevo, tipo Mini Split Inverter, solo frío.
Requisitos generales	UNIDAD CONDENSADORA: • Protección anticorrosiva • Descarga horizontal. • Modo autolimpieza • Protección de operación de amplio voltaje UNIDAD MANEJADORA: • Display o tablero digital. • Temperatura programable. • Control remoto original del equipo. • Sistema de motor turbo jet. • Control de humedad • Sistema de filtros o gestión de aire saludable, con esterilización hasta del 99,99% MARCAS DE EQUIPOS Las unidades condensadora y manejadora suministradas deberán ser de la misma marca. GARANTÍA DE EQUIPOS Mínima dos (02) años.
Requisitos Específicos	• Tipo: Mini Split Inverter, solo frío. • Capacidad de enfriamiento: 24.000 BTU. • EER: mayor o igual a 3.20. • PH / Voltaje de entrada / Frecuencia: 1 / 230 V / 60 Hz. • Tipo de refrigerante: R32. • Ventilador interior de mínimo 3 velocidades. • Kit de instalación de mínimo 3 metros de distancia, incluye: tubería de cobre con protector térmico (alta y baja), cable de poder, cable de señal y demás elementos indicados por el fabricante. • Certificado AHRI • Retiq A, B, C o D
Empaque y Rotulado	Los equipos deben ser entregados sin sobreempacado o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad del equipo. Se deben tomar las medidas necesarias para que los equipos lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación	Unidad

FICHA TÉCNICA No. 4

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	40101701 Aires Acondicionados
Nombre Comercial del Producto	Acondicionador de aire tipo Mini Split – 36.000 BTU



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

Calidad	Este equipo suministrado a la entidad debe ser de la mejor calidad, garantizado, eficiente, de fácil instalación y que brinde una sensación de confort al usuario.
Generalidades	Equipo acondicionador de aire nuevo, tipo Mini Split Inverter, solo frío.
Requisitos generales	UNIDAD CONDENSADORA: - Protección anticorrosiva - Descarga horizontal. - Modo autolimpieza UNIDAD MANEJADORA: - Display o tablero digital. - Control remoto original del equipo. - Sistema de filtros con ionizador - Modo autodiagnóstico MARCAS DE EQUIPOS Las unidades condensadora y manejadora suministradas deberán ser de la misma marca. GARANTÍA DE EQUIPOS Mínima dos (02) años.
Requisitos Específicos	- Tipo: Mini Split Inverter, solo frío. - Capacidad de enfriamiento: 36.000 BTU. - EER: mayor o igual a 2,3 - PH / Voltaje de entrada / Frecuencia: 1 / 208 – 230 V / 60 Hz. - Tipo de refrigerante: R410A / R32 o similar - Ventilador interior de mínimo 3 velocidades. - Kit de instalación de mínimo 3 metros de distancia, incluye: tubería de cobre con protector térmico (alta y baja), cable de poder, cable de señal y demás elementos indicados por el fabricante. - Certificado AHRI
Empaque y Rotulado	Los equipos deben ser entregados sin sobreempacado o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad del equipo. Se deben tomar las medidas necesarias para que los equipos lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación	Unidad

FICHA TÉCNICA No. 5

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	40101701 Aires Acondicionados
Nombre Comercial del Producto	Acondicionador de aire tipo Split (Central) descarga vertical – 60.000 BTU
Calidad	Este equipo suministrado a la entidad debe ser de la mejor calidad, garantizado, eficiente, de fácil instalación y que brinde una sensación de confort al usuario.
Generalidades	Equipo acondicionador de aire nuevo, tipo Split (Central) convencional On/Off, solo frío, descarga vertical.
Requisitos generales	UNIDAD CONDENSADORA: - Descarga vertical. - Serpentín con aleta de aluminio y tubo de cobre. UNIDAD MANEJADORA (EVAPORADORA): - Alta eficiencia - Modo autodiagnóstico - Función Autoprotección - Presión estática externa disponible para conexión a ductería (ESP): mínimo 50 Pa.



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

	Serpentín con aleta de aluminio y tubo de cobre. MARCAS DE EQUIPOS Las unidades condensadora y manejadora suministradas deberán ser de la misma marca. GARANTÍA DE EQUIPOS Mínima dos (02) años.
Requisitos Específicos	- Tipo: Split (Central) convencional On/Off, solo frío, descarga vertical. - Capacidad de enfriamiento: 60.000 BTU. - PH / Voltaje de entrada / Frecuencia: 1 / 220 – 230 V / 60 Hz. - Tipo de refrigerante: R410A, R32 o similar - Nivel de Ruido conforme a especificaciones del fabricante.
Empaque y Rotulado	Los equipos deben ser entregados sin sobreempacado o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad del equipo. Se deben tomar las medidas necesarias para que los equipos lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación	Unidad

FICHA TÉCNICA No. 6

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	40101701 Aires Acondicionados
Nombre Comercial del Producto	Acondicionador de aire tipo Split (Piso Techo) – 60.000 BTU
Calidad	Este equipo suministrado a la entidad debe ser de la mejor calidad, garantizado, eficiente, de fácil instalación y que brinde una sensación de confort al usuario.
Generalidades	Equipo acondicionador de aire nuevo, tipo Split (Piso Techo) convencional On/Off, solo frío.
Requisitos generales	UNIDAD CONDENSADORA: - Descarga vertical u horizontal - Recubrimiento anticorrosivo - Serpentín con aleta de aluminio y tubo de cobre. UNIDAD MANEJADORA (EVAPORADORA): - Función de reinicio automático - Filtro de aire incluido. - Drenaje de 2 vías - Salida de tubería de 3 vías - Control remoto incluido - Serpentín con aleta de aluminio y tubo de cobre. MARCAS DE EQUIPOS Las unidades condensadora y manejadora suministradas deberán ser de la misma marca. GARANTÍA DE EQUIPOS Mínima dos (02) años.
Requisitos Específicos	- Tipo: Split (Piso Techo) convencional On/Off, solo frío. - Capacidad de enfriamiento: 60.000 BTU. - PH / Voltaje de entrada / Frecuencia: 1 / 220 – 230 V / 60 Hz. - Tipo de refrigerante: R410A, R32 o similares - Nivel de Ruido conforme a especificaciones del fabricante.
Empaque y Rotulado	Los equipos deben ser entregados sin sobreempacado o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad del equipo. Se deben tomar las medidas necesarias para que los equipos lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación	Unidad



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

FICHA TÉCNICA No. 7

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	40101701 Aires Acondicionados
Nombre Comercial del Producto	Acondicionador de aire tipo Split (Cassette) – 60.000 BTU
Calidad	Este equipo suministrado a la entidad debe ser de la mejor calidad, garantizado, eficiente, de fácil instalación y que brinde una sensación de confort al usuario.
Generalidades	Equipo acondicionador de aire nuevo, tipo Split (Cassette) convencional On/Off, solo frío.
Requisitos generales	UNIDAD CONDENSADORA: • Descarga vertical u horizontal • Recubrimiento anticorrosivo • Detección de fugas de refrigerante • Serpentin con aleta de aluminio y tubo de cobre. UNIDAD MANEJADORA (EVAPORADORA) TIPO CASSETTE: • Flujo circular 360° • Filtros de aire incluidos antipolvo y anti polen • Panel decorativo para instalación en techo incluido, con aleta ajustable • Control remoto incluido. • Función reinicio automático • Serpentin con aleta de aluminio y tubo de cobre. MARCAS DE EQUIPOS Las unidades condensadora y manejadora suministradas deberán ser de la misma marca. GARANTÍA DE EQUIPOS Mínima dos (02) años.
Requisitos Especificos	• Tipo: Split tipo Cassette (para instalación en techo) convencional On/Off, solo frío. • Capacidad de enfriamiento: 60.000 BTU. • PH / Voltaje de entrada / Frecuencia: 1 / 220 V / 60 Hz. • Tipo de refrigerante: R410A, R32 o similar • Nivel de Ruido conforme a especificaciones del fabricante.
Empaque y Rotulado	Los equipos deben ser entregados sin sobreempacado o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad del equipo. Se deben tomar las medidas necesarias para que los equipos lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación	Unidad

Me comprometo a cumplir las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización” publicadas en el SECOP II.

Fecha _____

Nombre y firma del representante legal
CC _____



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 4
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

VER LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SECOP II EN FORMATO EXCEL

Tener en cuenta que prima el valor total reportado en el formulario de la plataforma de SECOP II que el presente anexo, pero de todos modos debe aportarse y no considerado subsanable por cuanto contiene el detalle de los valores unitarios que componen la oferta.

Nota: Señor proponente, por favor tener en cuenta lo dispuesto por Colombia Comprar Eficiente, respecto de uso de la plataforma SECOP II: "(...) En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto. (...)”

Lo anterior se debe a que la plataforma SECOP II es el medio oficial de radicación de la propuesta económica y su valor total es inmodificable tras el cierre del proceso. En los procesos de **mínima cuantía**, el criterio de adjudicación es el **menor precio**, por lo cual el valor digitado en la plataforma será el evaluado de manera definitiva.

Por lo tanto se reitera que: “Diligencie en el campo “Precio unitario” del sobre económico del SECOP II el valor total de su oferta económica, así mismo, diligencie y adjunte el anexo 4 “oferta económica” con los valores desagregados.

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el valor total de la oferta económica que diligencie directamente en el SECOP II **deberá coincidir obligatoriamente** con el valor total sumado y diligenciado en el Anexo No. 4. En caso de no coincidir, la Entidad Estatal tomará como válido el valor registrado en la plataforma SECOP II para la evaluación económica y la adjudicación, procediendo a verificar la consistencia de los precios unitarios del anexo adjunto. Si la oferta supera el presupuesto oficial de la presente mínima cuantía, la misma será **rechazada**.



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 5
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA –
REQUISITOS HABILITANTES

[Ciudad y Fecha]

A. INSTRUCCIONES

1. El presente formato será diligenciado para efectos de **acreditación de capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia** exclusivamente por los proponentes singulares o integrantes de los proponentes plurales no obligados a inscribirse en el RUP.
2. **Los proponentes no obligados a inscribirse en el RUP** (las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia), deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, a través del diligenciamiento del presente anexo, el cual deberá estar acompañado (salvo en materia de capacidad financiera), de los respectivos documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
3. El presente deberá ser suscrito por el representante legal del PROPONENTE, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).
4. En relación con las cifras consignadas en el presente anexo, a través de las cuales los Proponentes demuestren la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones, las mismas deben ser verificables por la entidad
5. Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original o copia y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Pliego de Condiciones.
6. Relacione los datos de identificación del Interesado que diligencia el formulario.
7. Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.
8. Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Pliego de Condiciones.
9. En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural.
10. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte correspondiente al último cierre financiero conforme a la legislación del país de origen, que anexa: Índice de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por lo indicado en el pliego de condiciones, entre otros, por el Capital de Trabajo, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, indique cada uno de los valores solicitados.
11. Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para soportar los requisitos solicitados, los cuales debe anexar al formulario y estar relacionados con la información requerida.



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

B. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

REQUISITO(S) QUE ACREDITA:

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO

PRINCIPAL: _____

CIUDAD Y PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

NOTIFICACIONES:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: _____

CIUDAD Y PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

C. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

Documento de identificación: CC. _____ C.E. _____ Pasaporte: _____ País _____ No. _____

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

D. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran por lo menos una de las siguientes

E. EXPERIENCIA ACREDITADA:

Certifico que mi experiencia acreditada está relacionada con:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015

F. CAPACIDAD FINANCIERA

(i) Nombre del proponente que acredita el capital de trabajo: _____
Capital de trabajo= (activo corriente) = \$ _____ - (pasivo corriente) = \$ _____ = \$ _____

(ii) Nombre del proponente que acredita el índice de liquidez: _____
Liquidez = (Activo Corriente) = \$ _____ / (Pasivo Corriente) = \$ _____ = _____

(iii) Nombre del proponente que acredita el Endeudamiento: _____
Endeudamiento = (Pasivo Total) = \$ _____ / (Activo Total) = \$ _____ * 100 = _____ %

(iv) Nombre del proponente que acredita la Razón de cobertura de intereses: _____
Razón de cobertura de intereses =(Utilidad Operacional) = \$ _____ / (Gastos de Intereses) = \$ _____ = _____

(v) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del patrimonio: _____
Índice de rentabilidad del patrimonio =(Utilidad Operacional) = \$ _____ / (Patrimonio) = \$ _____ = _____

(vi) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del activo: _____
Índice de rentabilidad del activo =(Utilidad Operacional) = \$ _____ / (Activo) = \$ _____ = _____

Fecha de corte de la información relacionada: _____

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FIRMA: _____



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 6

FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____ entre quienes suscriben este documento, de una parte _____ sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado: con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____ representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____ y representante legal de la misma, hemos decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) consiste en la presentación conjunta a la Fiscalía General de la Nación, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato del Proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa** FGN- _____ RCA-MC-0048-2026 cuyo objeto consiste en _____, se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) se denominará _____ y su domicilio será la ciudad de _____ con dirección en _____ oficina _____, email _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- (esta cláusula no aplica para los Consorcios) La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Fiscalía, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	%	LABOR DESARROLLAR EJECUCIÓN CONTRATO	EN	A LA DEL

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Fiscalía. (En caso de Uniones Temporales) Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (En caso de Consorcios). Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el CONSORCIO en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

QUINTA: DURACIÓN.- La duración de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Fiscalía General de la Nación. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Fiscalía el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio).- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____ domiciliado en _____ identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____ domiciliado en _____ con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera: _____
Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de (INDICAR EL AÑO), por quienes intervinieron,

Nombre
CC
Representante Legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Nombre
cc
Representante Legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

NOTA: EN CASO DE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO A UN TERCERO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL RESPECTIVO PODER CON PRESENTACIÓN PERSONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ÚNICA EXTERNA



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 7

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.
--

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____
FIRMA-----
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 8

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Yo, _____, identificado con _____, certifico que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 9
EXPERIENCIA REQUERIDA

Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado	Contratista	Contratante	Objeto	Cuántia SMLMV	Código clasificador de bienes y servicios	Información adicional-informar link y/o contacto del contratante

Total SMMLV: \$

Nota: El proponente deberá verificar previamente que los contratos enunciados en el presente anexo cumplen con los requisitos en el presente pliego de condiciones para acreditar la experiencia.

Nombre y firma del representante legal



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 10
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

_____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con Nit. _____ en mi calidad de proponente dentro del proceso de selección **FGN- RCA-MC-0048-2026** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo la gravedad del juramento:

Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el proceso a algún competidor.

No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Fiscalía General de la Nación en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia, me comprometo a poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 155 de 1959, Ley 1340 de 2009, Decreto 2153 de 1992, Decreto 4886 de 2011 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció que “ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO: El que en su condición o delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de intereses.



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tienen participación en esta oferta o en el contrato que será resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha_____

Nombre del proponente:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono: fax:

Correo electrónico:

Nit:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 11

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995, Ley 1474 De 2011 “Estatuto Anticorrupción” y demás normas legales concordantes. 1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como por ejemplo: comerciante).

_____. 2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen: _____

_____. 3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los _____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

fax:

Correo electrónico:

Nit:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No. 12

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Barranquilla

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – FGN- RCA-MC-0048-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, CENTRALES Y PISO TECHO, PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CARIBE.”

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que cuento con:

1. La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, capítulo VI, el cual contempla, política en seguridad y salud en el Trabajo, organización del SG-SST, planeación, aplicación, auditoria y revisión de la alta dirección y mejoramiento.
2. Plan de Trabajo anual, de formación y capacitación de los trabajadores en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
3. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes.
4. Procedimiento de respuesta en caso de accidente de trabajo.
5. Plan de emergencias. (se debe someter al de la FGN)
6. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
7. Matriz de Elementos de Protección Personal acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
8. Matriz de peligros acorde con el objeto del contrato.
9. Plan de trabajo del SG-SST y presupuesto para el control de los riesgos en SST, acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
10. Equipo humano responsable del SG-SST con licencia vigente en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
11. Certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, de los trabajadores y subcontratistas, según la normatividad vigente.
12. Planilla de pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con el factor salarial de los trabajadores, la clase de riesgo acorde con la ejecución de trabajos y con fecha de pago al sistema, la cual debe ser menor o igual a 30 días.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

Nombre y firma del representante legal o de la persona natural



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO 13 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

SOLO COMO FACTOR DE DESEMPATE

Señale con una (x) si su oferta corresponde a:

FACTOR PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		
SUBCRITERIO	CONDICIONES	COMPROMISO (marque con una X)
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (subcriterio 1)	La totalidad de la estructura plural o Proponente individual deben cumplir y ser: Personas jurídicas nacionales. Personas jurídicas extranjeras con o sin sucursal en Colombia, <u>que hayan acreditado la reciprocidad o trato nacional, así como las Estructuras Plurales integradas por dichas personas.</u> La estructura plural o Proponente individual debe comprometerse a vincular a mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano a la ejecución contractual.	
	Proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia y Estructuras Plurales de origen extranjero sin sucursal en Colombia que no hayan acreditado la reciprocidad y que se comprometa a vincular como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de personal colombiano a la ejecución contractual, se les otorgará puntaje de conformidad con los siguientes criterios.	
INCENTIVO A LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL (subcriterio 2)	50% de componente nacional y hasta el 59%	
	60% de componente nacional y hasta el 79%	
	80% y más de componente nacional	

Por servicios nacionales se tendrá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dado que el Apoyo a la Industria Nacional es factor de desempate, el Oferente no podrá modificar los porcentajes totales de componente de servicios nacionales ofrecidos en la ejecución del Contrato.

Nombre y firma del representante legal o de la persona natural



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO No 14
FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES
EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Proponente:

Declaro que (nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia) cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación **FGN-RCA-IPSE-0042-2026** y declaro que:¹

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo correspondiente a experienciaanexo a la presente oferta.

3. Capacidad Financiera²

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Capital de Trabajo	
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	

4. Capacidad Organizacional³

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Rentabilidad sobre patrimonio	
Rentabilidad sobre activos	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

¹ Tener en cuenta que en algunos casos es necesario modificar el formato si en el Proceso de Contratación se solicitaron documentos y/o información adicional.

² No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en el Pliego de Condiciones

³ No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en el Pliego de Condiciones



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO 15

FORMATO DE MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES
(En cumplimiento del Artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)

Ciudad y Fecha de Radicación: [Insertar Ciudad], [Insertar Fecha]

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación –FGN-RCA-MC-0042-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, CENTRALES Y PISO TECHO, PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CARIBE.”

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente anexo se suscribe de manera obligatoria y en estricto cumplimiento de lo consagrado en el **Artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024**. Bajo dicha disposición, el proponente adquiere el deber legal de informar formalmente a la entidad contratante la existencia o no de situaciones de control (ya sea en calidad de controlantes, controladas o matrices), o si comparte estas condiciones corporativas con cualquier otra persona natural o jurídica que ostente la calidad de participante dentro del presente proceso de selección.

2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

- **Razón Social / Nombre del Proponente:** [Insertar Nombre]
- **NIT / Documento de Identidad:** [Insertar Número]
- **Tipo de Oferente:** Individual [] / Plural (Consortio o Unión Temporal) []
- **Nombre del Representante Legal o Apoderado:** [Insertar Nombre Completo]

3. DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito, obrando en la calidad debidamente acreditada y señalada en este documento, bajo la gravedad del juramento manifiesta que el proponente al cual representa (marcar con una **X** la casilla que corresponda):

- **[] NO SE ENCUENTRA** incurso en ninguna situación de control (matriz, controlante o controlada), ni hace parte de un grupo empresarial, ni comparte de forma directa o indirecta estas condiciones con otras personas que se encuentren participando con ofertas de manera independiente en este proceso de contratación.
- **[] SÍ SE ENCUENTRA** en situación de control o vinculación comercial bajo los parámetros legales. En consecuencia, y acatando la norma citada, se desglosa la información correspondiente a continuación:
 - Razón Social de la persona jurídica vinculada: [Nombre de la empresa]
 - NIT / Identificación: [Insertar NIT]
 - Relación legal específica: [Controlante / Controlada / Matriz / Comparte control]
 - ¿Dicha sociedad participa con oferta propia en este proceso?: [Sí / No]

4. DECLARACIÓN ESPECÍFICA PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)

(Sección exclusiva para proponentes bajo estructura asociativa. Cada integrante de la figura plural debe registrar y responder de forma individual por su situación de control).



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

Dando estricto cumplimiento al requerimiento del Artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024 para ofertas plurales, declaramos la situación de las personas que conforman el proponente:

- **INTEGRANTE 1:** [Nombre o Razón Social del Integrante 1]
 - NIT: [Insertar NIT] | Porcentaje de Participación: [00%]
 - ¿Registra situación de control?: [Sí / No]
 - Detalle de la situación (si marcó SÍ): [Indicar si es controlante, controlada o vinculada con otra firma del proceso]
-
- **INTEGRANTE 2:** [Nombre o Razón Social del Integrante 2]
 - NIT: [Insertar NIT] | Porcentaje de Participación: [00%]
 - ¿Registra situación de control?: [Sí / No]
 - Detalle de la situación (si marcó SÍ): [Indicar si es controlante, controlada o vinculada con otra firma del proceso]

5. CONSTANCIA DE OPORTUNIDAD Y FIRMA

El proponente deja constancia de que el presente **Anexo** se entrega formalmente dentro del plazo perentorio de ley.

Para constancia de lo declarado, se firma el presente documento a los [Insertar Día] días del mes de [Insertar Mes] de 2026.

Firma del Representante Legal / Apoderado Autorizado
Nombre Completo del Firmante: [Insertar Nombre]
C.C. No.: [Insertar Número de Cédula]
Cargo / Calidad en la que actúa: [Ej: Representante Legal de la Empresa / Apoderado General]
Nombre del Proponente: [Insertar Nombre de la Empresa o del Consorcio/UT]



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

ANEXO 16

FORMATO PARA ACREDITAR EL FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación –FGN- RCA-MC-0048-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, CENTRALES Y PISO TECHO, PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CARIBE.”

Manifiesto que la sociedad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, representada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, **SI**_____ / **NO**⁴ _____ cumplirá con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”, en las siguientes condiciones:

Población Sujetos de especial protección constitucional	No. de Personas vinculadas que cumplen con la condición
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la violencia	
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Victimas del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas	
Población negra, afrocolombiano, raizal Palanquera, Rrom o gitanos	
Demás sujetos de especial protección constitucional (Indicar)	

En cumplimiento de lo anterior, nos comprometemos a aportar al supervisor del contrato los documentos que acreditan las condiciones señaladas en la tabla anterior, de acuerdo con los parámetros (documento idóneo para acreditar la condición) dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

NOTA 1 : Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el CONTRATISTA deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.

NOTA 2: Para la acreditación de la condición de VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA, deberá presentar al supervisor del contrato la Cédula de ciudadanía y la Inscripción en el Registro Único de Víctimas – RUV

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE MARCAR “NO” (Justificar las razones por las cuales no destinará al cumplimiento del objeto contractual, la población enunciada en el cuadro del presente anexo.)_____

FIRMA: _____



NUMERO DE PROCESO FGN- RCA-MC-0048-2026

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

ANEXOS